



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 7 de julio de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 152

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

de Correos y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.287

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Anuncio de subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1965 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económica-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma del cementerio, en la localidad de Urrea de Jalón, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos. — Ampliación hacia el Sur del cementerio actual, utilizando una explanación contigua de 29 metros de longitud y 23,5 metros de latitud. El proyecto comprende cerramiento y construcción de una manzana de nichos de cuatro alturas con un total de cuarenta y ocho enterramientos. Puerta de entrada de hierro y los pilares de sustención de ladrillo a cara vista.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Dipu-

tación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 129.824'44.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 2.596'48 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no esten comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 2 de julio de 1965. — El Presidente, Antonio Beltrán.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

• • •

Núm. 3265

Anuncio de subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinario celebrada el día 22 de mayo de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un Centro deportivo municipal, en la localidad de Daroca (Zaragoza), e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Conjunto deportivo constituido por piscina, frontón, campo de baloncesto, pista de lanzamiento, pistas de saltos de altura y campo de fútbol, dentro de recinto cerrado.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación, Negociado de Educación, Deportes y Turismo, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 3.823.148'81.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 76.462'97 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excelentísima Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación

de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de diez meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a las aportaciones correspondientes de la Diputación, Ayuntamiento de Daroca y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 26 de junio de 1965.—El Presidente ejerciente, (ilegible).

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 3248

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Don Anselmo Gascón de Gotor Jiménez (Jubilados). Don Mariano Campo

Pedrafita, don Tomás-Durán Lafuente, don José Martín García, don Domingo Casorrán Naya, don Teodoro Laborda Martínez, don Enrique Laguna Oliver, don Guillermo Leal Balsa, don Agustín Lacasa Ferrer, don Mariano Sasal Campos, don Pablo Arguedas Herrero, don Bienvenido Ubieta Mañas, don Rufino Aragón Ederria, don José Piedrafita Fanlo, don Ricardo Funes Aranda, don Hermenegildo Heredia García, don Alberto Velas Tárdez, don Máximo Díez Álvarez (Retirados-cruces). Doña María Encarnación Bériz y S. de Figueroa. (Expediente de rehabilitación).

Doña Lucía Sánchez Salvo (Jubilados). don Manuel Díaz Méndez, don Casimiro López Tejeiro, don Martín Ramos Galvete, don Enrique Romero Castillo, don Leoncio Dueso Ceresuela, don Ricardo Huélamo García, don Constancio Jiménez Pardo, don Pablo Martín Gómez, don Aurelio Lafuente García, don Alfonso Magaña Ruiz (Retirados-Cruces).

Doña María Carmen Duce Raga (M. Civil). doña Elena Royo Zurita (Jubilados). don Daniel Barra Daga, don Tomás Abadía Fernández, don Antonio Fernández Vidal (Retirados-Cruces).

Actualización

Doña Pilar Ballestín Ballestín, doña Juliana Sevillano Sevillano, doña María Carmen Amparo Torres Abad, Doña. María-Belld Claver, Doña. Andrea Avelina Gonzalvo Lahoz (M. Civil). doña María Silvestre Riaú, don José Fraile Cabodevilla, don José Alvira Lasiera, don Félix Fuentes Adán, don Germán Sanz Sariñena, don Francisco Tello Mateo, don Carlos Torres Pérez, don Emilio Bonilla Navascués, don José María Falcó Plou (Jubilados). don Pío Lana Pueyo, don Joaquín Gimeno Martínez don José Hermenegido Ibáñez y Arcega, don Paulino Irache Miguel, don Pascual Orga López, don José Ramos Maza, don Felipe Pablo Gil, don Antonio Hernández España, doña Josefa Marcén Murillo, doña Bartolomea Llop Andreu, doña María Rosa López Charles, doña Teresa Esteban Ballester, doña Matilde Beltrán Bailo, doña Concepción Murcia Bronchales, doña Gregoria Albiac Navarro, doña Amelia Gómez Vivas, don Santiago Alcayne Cabarrus, don Miguel Castejón Huerta, don Paulino Casado Huerta, don Andrés Murillo Fabre, don Manuel Mendoza Sancho, don Antonio Escusol García, doña Atilana Pía Serra-

no Andía, don Julián Serafín Benedi Corella, doña Purificación Bayo Izquierdo, Huérfanas Moya Suárez, Huérfanas Esteban Arbex, doña Rafaela Mayayo Jiménez, Dña. M.ª Luisa Boné Araiztegui, Huérfanas Ibáñez Kabana, doña Carmen Catalán Marín, doña Carmen Ortega Fernández, doña Julieta Biarge Pareja, doña Pilar Cagigás Echarri, doña Cecilia Junca Casadevall, doña Josefa Arcal Mayor, doña Carmen García Sebastián, doña Lucía Moreno Pérez, doña María Cruz de Más Roca, Huérfanas Navarro Garriga, doña María del Carmen Alconchel Ambrós, D.ª Pilar Vila Díez, doña Remedios Alé Muñoz, Huérfanos Arpón López, doña María Blasco Camarón, doña Fe María del Milagro Milla Hernández, doña Gracilina Martínez de Salinas Medrano, doña Matilde Mingote Marco, doña Margarita Arilla Añños, doña Paciencia Mallada Lorient, don Vicente Guio Lanero, don Prudencio Alayete Bailo, don Pedro Ibarra Martínez, don Jorgé de San Anselmo Barrera, don don Félix Aranda Modrego, don Antonio Royo Expósito, don José Navarro Celimendiz, don Manuel Polo Araasco, don Cesáreo Emperador Lafuente, don Simeón Luis Artigas, don Martín Carcas Palacios, don Antonio Izquierdo Arcos, don Pascual Montañés Rebla, don Angel Laviña Arruego, don Julián Cuartero Arbal, don Tomás Abadía Mejoral, don Gonzalo Abad Pradel, don Marcelino Ayarra Campos, don Lorenzo Aliaga Laporta, don Marcelino Ibáñez Bartolomé, don Crescencio Mancho Puyada, don Primo Berges Larraz, don Pedro Campos Puyada, don Rafael Lorente Pérez, don Lorenzo López Yus, don José Perera Gracia, don José Lacruz Tirado don Matias Larrayad Porroche, don Enrique Mayor Sainz, don Francisco Marco Martínez, don Cándido Luna Pablo, don Juan Laureano Morales, don Luis Carcavilla Azagra, don Joaquín Miguel Marín Sancho, don Ramón Campos García, D. Miguel Esteban Jiménez, D. Valero Miguel Abad, D. Tomás Moreno Calahorra, D. Juan Marzo Navarro, don Segismundo Callizo López, don Nicasio Escartin Vivien, don Manuel García Chavarria, don Manuel Delcazo Alonso, don Marcario Gaspar Gaspar, doña María Garcés Pérez, doña Carmen Gárczón Zapater, doña Simona Sierra Aliaga, doña Cipriana Badía Fréscano, doña Concepción Cebrián Cirac, doña Pía Castelreanas Ballesteros, doña Teresa Lafuente Blasco, doña Rosa Campos Benedicto, doña María Purificación

Cuenca González, doña Carmen Diarte Dobato, doña María Domínguez Lorente, doña Teresa Aranda Conde, doña María Martínez Taira, doña María Alonso Mirabal, doña Isabel Agustín Jaso, doña Milagros López Miguel, doña Pilar Laurente Calzada, doña Francisca Abenia Montúy, doña Josefa Gimeno Gascón, doña Rosalía Bernad Melguizo, doña María Aladrén Pérez, doña Carmen Pérez Aliaga, doña Pilar Anés Guíu, María Alcaine Clavería, doña Teófila Muñoz Pérez, doña Felipa Beola Sanz, doña Teresa Benedicto Marcuello, doña María Aranda López, doña Ascensión Nadal Teira, doña Isabel Aguaron Blasco, doña Carmen García Campos, doña Felisa Aznar Sánchez, doña Pilar Anglada Panivino, doña Ascensión Araujo Romo, doña Dolores Acón Palacín, doña Patricia Aznar Bandrés, doña María Pilar Alvarez López, doña Encarnación Alonso Terrer, doña Manuela Gasca Pérez, doña Anunciación Alvaro Velilla, doña Irene Artigas Serrano, doña Angeles Lancina Mainar, doña María Teresa Mayoral Massot, doña María Ainsa Lafuente, doña Balbina Consuelo Alaez Suárez, doña María Andrés Gracia, doña Clara Andrés Gil, doña Florencia Alonso Alonso, doña María Jesús Urruti Marco, doña María del Carmen Sandoval Correas, doña Natividad Pérez del Barrio, Huérfanas Sanz Lafita, doña María Teresa Landa Higuera, doña Matilde Sanjuán Bahamonde, doña María del Rosario Toledo Velasco, doña Consuelo Tudela Boronat, doña Luisa Mayoral Vinyas, doña Trinidad Gonzalo Roldán, doña Balbina Ruiz Laguna, doña Carmen Sampedro Arano (M. Militar).

Don Miguel Barrado García, D. Ángel Merck Bañón, don Antonio Artigas Martínez, don Mariano Bautista Brun, don Pedro Serrano Salas, don José Pérez Aguirre, don Cirilo Romero Martínez, don Juan Pérez Fontán, don Faustino Penacho Martín, don Miguel Escrig Pablo (Retirados).

Doña Carolina Roy Forcén, doña Bonifacia Francisca Roger Aznar, doña Pascuala López Rodrigo, doña Magencía Lamana Bonet, doña Ponciana Ibáñez Cuevas, doña Julia Porroche Inglaturre, doña Carmen Más Figueras, doña Encarnación Mañar Domingo, don Tiburcio Pueyo Senac, don Santiago Gimeno Fernández, doña Matilde Aznar Gaspar, doña Francisca Martínez Cuartero, doña Julia Romero Porta, doña Genara Abadía García, doña Luisa Vallejo Ramos, doña Josefa Estaregui Guillén, doña Dominica

Lagranja Tejero, doña Pilar Lobera Lansón, doña Manuela Sola Sola, don Valentín del Campo Pérez, don Mariano Petriz González, don Pedro Lafuente Puértolas, doña Victoria Escalada Martínez, doña Pilar Olona Roig, doña Cristina Pérez Modrego, doña Petronila García Lafuente, doña Celedonia Enguita Abad, doña Basillisa Navarro Báguena, doña María Zuara Tejero, doña Alberta López Navarro, doña Elvira Margarita Muscat, Casanova, doña Agustina Lázaro Badía, doña Julia Bailo Rey, don Mariano Sánchez Hernández, don Miguel Charles Redondo, don Simón Gómez García, don José Alcaine Maluenda, don Carlos Pérez Morlana, doña Orosia Salas López, don Andrés Maza Langa, don Dionisio Hernando Gómez, doña Miguela Abenia Pérez, doña Pilar Serrano Sarto, doña Lucía Peña Narco, doña Manuela Pérez Sambinete, doña Josefa Salas Val, doña Petra Roy González, doña Juana Jiménez Ibarzo, don Pablo Mauro Santamaria, don Antonio Muel Domínguez, don Pedro Moreno Portero, doña Rosa Pintanel Coscolluela, doña María Zamuel Soro, doña María Leoncia Jiménez Martín, doña Hilaria Zatorre García, doña Nazaria Sanjuan Pérez doña María Galán Budria, doña Eusebia Herranz Yagüe, doña Concepción Ibáñez Francia, doña Agueda Revuelto Gimeno, doña Adela Ramirez Gracia, Dña. Florencia Rodríguez Vela, doña Juana Romero Gil, Dña. Victoria Magaña Bermúdez, Dña. Vicenta Timoneda Bonastre, doña Manuela Martín Gracia, Dña. Tomasa Piquero Embid Dña. Josefa Lázaro Gómez, Dña. Pilar Longás Tejados, doña Trinidad Joven Cuartero, doña Eusebia Marco Gómez, doña Pilar Porroche Gayán, doña Cinta Naya Vicente, doña Saturnina Navarro Bueno, doña Emilia Planas Capdevilla, doña Angela Tejero Jiménez, doña Rosario Camacho Agapito, doña Josefa Ostáriz Estarán, Gertrudis Ortín Nadal, Consolación Pérez Gómez, María Longarón Martínez, María Luzón García, Juana Mayandía Salvador, Orencio Llorente Sánchez, Francisco Gregorio de Naverac, Justo Zarralanga Caudevilla, José Used Gimeno, Sebastián Lázaro Polo, Gregorio Muñoz Ortega, Antonio Ruiz Irún, Pascual Borobio Fernández, Braulio Cervera Guillén, Raimundo Yagüe Ruiz, Federico Pérez Lacoma, Manuel Ortiz Marguello, Isabel Serrano Escartin, José María Martínez Gaiza, Antonio Marco López, Felisa Nogueiras Pardos, Tomasa Agudo Lain, Manuela Gálvez Zuara, Juliana Font

Sebastián, María Garcés Naval, Emilia Val Salvador, Joaquina Salvador Sancho, Petra Martínez Carreras, Martín Quilez Sánchez, Ricardo Sánchez Sánchez, Mariano Longares Muñoz, Vicenta Marín Gregorio, Petra Martín Gracia, María Javierre Orte, Fausto Pelles Calvo, María Paz Izquierdo Paracuellos, Sebastián Laforga Melero, Josefa Gracia Clavería, Julio Navarro García, León Mesones Garay, Ángel Manuel Moneva Morales, José Moreno Madurga, Miguel Pérez Bailón, Ignacio Melendo Cebrián, Adriana Lucena Gil, Consuelo Polo Andrés, María Montón Martínez, Huérfanas Lorente Sanz, Fidéla Mas Casamayor, Elena Conce, Centeno, Huérfanas Riera Aisa, Huérfanas de Benito de la Llave, Encarnación Sainz Gutiérrez, Huérfanas Poch Gascón, María Arenas Morcillo, Dolores Calderón Ramos, Soledad Sanz Resá, María Asunción Yécora Ortega, María Pérez Sierra, Francisca González Ojangure, Alejandro Pérez Mehavilla (M. Militar).

Juan Prat Vila, Santiago Zapater Sanz, Manuel Torres Liróla, Luis Ortiz de Orruño Estibales, Antonio Olivito Enseñat, Gregorio Paredes Frechoso, Joaquín Asín Peña, Fermín Aranda Aranda, Bienvenido Artero Grasa, José María Pallás Palacios, Felipe Orénsanz Caveró, Luis Andréu Losilla, Julián Robisco de Diego, Miguel Aguilar Pérez, Máximo Pardo Franco, Eduardo Azagra Ochoa (Ratirados).

Julián Navarro Ruiz, Mariano Embún Cuber, Pedro Alejandro Molina, Vicente Aguilar Prat, Juana Benedi Guillomía, Gabino Araus Gascón, Felicidad Arcos Gracia, María Tejero Maturte, Asunción Pérez Pérez, Isabel Díez Logroño, Nicolasa Arenas Baile, Mariano Ezquerria Solanas, Valera Górriz Ordovás, Martina Chavarría Ordovás, Rosa Ramón López, Esteban Andréu Lázaro, Brígida Rebla Gil, Angeles Mallea Adiego, Leonárda García Blasco, Jacinta García Comé, Concepción Villar Nadal, Constanza Manchó Fuentes, Mártires Anadón Royo, María Magdalena Francés, Ponclana Chueca Tolosa, Dominica Perul Junza, Joaquín Echegoyen Sánchez, Antonio Modrego Perales, Higinio Victoriano Escudero Abenia, Luis Espín Armillas, Julio Nadal Plou, Valentín del Campo Pérez, Rafael Ramos Paracuellos, Rafaela Armalé Aso, Pilar Martín Ferreruela, Dolores Casanova Jardiel, Ramón Navarro Garrote, Petra Andías Santos, Delfina Ayuba Soriano, Felisa Lapuente Pérez, Rosario

Aguirre Muñoz, Valeriana Abad Sanjuán, Teresa Aparicio Gracia, María de la Esperanza Morte y Candado, María Galán Budría, Antonia Murillo Nicolao, Francisca Arto García, Trinidad Vigas Magdalena, Jacoba Pablo (M. Militar).

Zaragoza, 30 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 3.266

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Luis Grávalos Martínez, ha solicitado la devolución de fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro de los lotes tercero y cuarto de impresos en el año 1964.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 24 de junio de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.267

Don Pedro Mirás Vilches, en calidad de apoderado de la "Compañía General de Carbones", S. A., ha solicitado la devolución de fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato adjudicado en virtud de subasta relativo al suministro de carbón en el año 1964.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 24 de junio de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.269

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras para al construcción de un grupo escolar con

doce secciones en la calle de los Jardines, del barrio del Castillo, de esta ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal, Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, por el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de junio de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.260

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Sindicato de Riegos de Monteagudo (Navarra) ha solicitado autorización para construir cuatro balsas, una en la acequia de Riojita, dos en la acequia de Gavilán y otra en la acequia de Plandenas, en los parajes denominados de "La Calera", "San Roque", "Torroplin" y "Cara Agreda", respectivamente, del término municipal de Monteagudo con objeto de regar durante el día, ya que las aguas que se utilizan por las mencionadas acequias, que se derivan de la de Magallón Grande, son sobrantes de la jurisdicción de Tarazona, y su aprovechamiento se realiza durante la noche. Estas balsas tendrán una capacidad aproximada de 800 metros cúbicos cada una, y se construirán cerrando barrancos naturales con diques de tierra de altura inferior a tres metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 26 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.196

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de mayo de 1965 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

183-D-65. Ayuntamiento de Magallón. Plantar árboles. Huecha. Magallón. 250 pesetas.

189-D-65. Angel Lerin Rubio. Extraer áridos Ebro. Pina de Ebro. Pesetas 250.

193-D-65. Antonio Esteban Longares. Incumplimiento condiciones Ribota. Calatayud. 1.000 pesetas.

214-D-65. Real Zaragoza Club de Tenis. Arrojar basuras. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

216-D-65. Monasterio de Piedra, S. A. Extraer áridos. Barranco El Moral. Nuévalos. 250 pesetas.

232-D-65. Ramón Navarro Naverán. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

233-D-65. Julián Ontillés Boldova. Extraer áridos. Huerva. Botorrita. Pesetas 250.

96-D-65. Manuel García Molinero. Cortar chopos. Isuela. Nigüella. Pesetas 100.

152-D-65. Gregorio Rodrigo Cenis. Extraer áridos. Ebro. Zaragoza. Pesetas 50.

164-D-65. Jesús Alfranca y otros. Extraer áridos. Gállego. San Mateo. 50 pesetas.

165-D-65. Tomás Solanas Seral. Extraer áridos. Gállego. San Mateo. 50 pesetas.

166-D-65. Urbano Cortés Iranzo. Extraer áridos. Gállego. Montañana. 50 pesetas.

311-D-65. Pedro Funcia Gómez. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 500 pesetas.

187-D-65. Pedro Clavero Sancho. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 50 pesetas.

190-D-65. Valeriano García Aidava. Verter tierras. Rbla. Valdecava. Morata de Jiloca. 100 pesetas.

196-D-65. Luciano Ansó Longas. Obras abusivas. Arba. Tauste. 50 pesetas.

250-D-65. José M. Borobio Herrero. Incumplimiento condiciones. Ebro. Gallur. 1.000 pesetas.

268-D-65. Ricardo Galve Reguero. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. Pesetas 250.

275-D-65. José M. Jiménez Velilla. Verter escombros. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

288-D-65. Adolfo Rodrigo Gutiérrez. Extraer áridos. Isuela. Tierga. 250 pesetas.

283-D-65. Félix Acerete Moros. Cortar chopos. Jalón. Sabinán. 250 pesetas.

295-D-65. Bernal Pareja, S. A. Incumplimiento de condiciones. Arba de Luesia. Biota. 1.000 pesetas.

299-D-65. Marcelino Alceda Boret. Extraer áridos. Gállego. Zuera. 250 pesetas.

220-D-65. Viuda de Sandalio Gracia. Obras abusivas. Rbla. Valdecava. Morata de Jiloca. 50 pesetas.

229-D-65. Germán Gimeno Cidraque. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. Pesetas 100.

Zaragoza, 22 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 3.230

Nota - anuncio

"Averly", S. A., ha solicitado autorización para verter escombros en la margen derecha del río Ebro, en tramo situado inmediatamente aguas arriba del denominado "Esacorredero del Saz", en término municipal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público, del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 25 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.244

Distrito Forestal

Segunda fase del deslinde del monte número 171 del Catálogo de los de utilidad pública, de esta provincia, denominado "Monte Alto", del término municipal de Tauste.

Recibido en esta Jefatura el expediente de la segunda fase de deslinde del monte número 171, denominado "Monte Alto", y de la pertenencia de Tauste, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Distrito Forestal, Calvo Sotelo, 11, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica de apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 203 de 8 de septiembre de 1964), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Zaragoza, 30 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 3.219

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios de Puebla de Albornón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de junio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario-Interventor, 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha

resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 31 de marzo de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

* * *

Núm. 3.220

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Jaraba, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de junio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario - Interventor, 14.

Un alguacil voz pública, 1. En propiedad, a extinguir, sin dedicación primordial ni permanente. Dos horas diarias de trabajo. Sueldo 2.500 pesetas anuales.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 30 de abril de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

* * *

Núm. 3.221

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Vera de Moncayo, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de junio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario-Interventor, 15.

Un alguacil - ordenanza, 1. A extinguir.

Un guarda rural, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 25 de mayo de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

* * *

Núm. 3.223

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Vierlas, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden

del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1.

Cargo: Secretario - Interventor.

Grado: 16.

Observaciones: Agrupado con Novallas.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 8 de junio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

* * *

Núm. 3.224

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Morata de Jiloca, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1.

Cargo: Secretario - Interventor.

Grado: 15.

Observaciones: Agrupada con Vellilla de Jiloca.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 8 de junio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

* * *

Núm. 3.225

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Valdehorna, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1.

Cargo: Secretario - Interventor.

Grado: 12.

Observaciones: Agrupación con Val de San Martín.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 8 de junio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.264

Junta Provincial de Beneficencia

PIO LEGADO

DE DON PEDRO LARRALDIA

Encomendadas interinamente a esta Junta Provincial las funciones del Patronato de esta fundación benéfica, se anuncia la consignación de dotes de 500 pesetas, cada una, entre doncellas parientes del fundador, que piensen contraer matrimonio o ingresar en religión a cuyo fin durante el plazo de veinte días podrán presentar las solicitudes en la Secretaría de esta Junta, sita en plaza del Pilar (Gobierno Civil), justificando el grado de parentesco con el fundador las que no lo hayan hecho en anteriores convocatorias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de julio de 1965. — El Gobernador Civil - Presidente, José González - Sama y García.

SECCION SEXTA

Núm. 3.271

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Julio Atrián Villanueva la devolución de la fianza que en su día constituyó como adjudicatario de la subasta de aprovechamiento de pastos de la Dehesa de "Arenos" de propiedad municipal, celebrada el 8 de julio de 1964, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público, a efecto de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 30 de junio de 1965. — El Alcalde, Juan José Palarés.

Núm. 3.004

FARLETE

Deslinde del monte comunal

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de mayo del corriente año, que figura en el libro de actas corrientes al folio 6, por mayoría absoluta y con el "quórum" exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos: Rectificar por medio del presente anuncio el publicado en 27 de ju-

lio de 1964, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 167. Respetar y confirmar los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sesiones celebradas en las fechas 10 de mayo de 1963 y 19 de febrero de 1964 para proceder a los trabajos de deslinde de las parcelas que integran el monte Comunal propiedad de este Municipio y que fue adquirido por este Ayuntamiento mediante la correspondiente escritura de compra-venta a don Javier Ramírez Orúe.

Las parcelas objeto de este deslinde quedan reflejadas en la relación que a continuación acompañamos, que ha sido confeccionada en este Ayuntamiento por los funcionarios del mismo, con la mayor escrupulosidad y cuidado, teniendo en cuenta y a la vista toda la documentación relativa al monte que hoy constituye parte del Patrimonio municipal, y asimismo la documentación del Catastro Parcelario, a saber:

Relación de las parcelas que han de ser objeto de deslinde

Polígono número 1, parcelas: 85-1, 86, 87, 97, 98, 99, 101, 120, 122, 126, 131, 175, 183, 190, 194, 198, 199, 203, 204, 205, 218, 236, 237, 239, 240, 243, 244, 258, 266, 267, 275 bis, 293, 294, 296, 307, 315, 317, 332, 339, 401, 403, 404, 407, 408, 432, 436, 433, 437, 439, 440, 442, 442 bis, 496, 562, 563, 564, 567, 568, 569, 570, 571, 576, 600, 615, 617, 620, 622, 624, 679, 681, 688, 689, 713, 717, 726, 729, 753, 754, 762, 763, 764, 778, 789, 792, 793, 803, 805, 807, 809, 810, 829, 883, 886, 887, 888, 891, 894 y 902.

Polígono número 2, parcelas: 29, 30, 32, 33, 34, 36, 54, 55, 56, 62, 68 y 69.

Polígono número 3, parcelas: 54-1, 57, 67, 73, 113, 130, 140, 146, 147, 150, 153, 165, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 196, 197, 203, 204, 206, 212, 258, 259, 260, 262, 263 y 265.

Polígono número 4, parcelas: 56, 59, 89, 99, 100, 131-1, 132-1, 141, 144, 155, 158, 160, 178, 183 y 197.

Polígono número 5, parcelas: 135, 135 bis, 160, 169, 171, 172, 187, 199, 201, 202, 283 bis, 316 y 321.

Polígono número 6, parcelas: 1, 5, 6 b, 18 b, 61, 71, 73, 103, 104, 108, 109, 110, 113, 114, 122 y 124.

Polígono número 7, parcelas: 23, 29, 32, 33, 42, 94, 95, 97, 98, 100, 107 b, 170, 194, 196, 204, 206, 214, 227, 230, 235, 253, 255, 257, 259, 265, 267, 269, 290, 310 y 312.

Polígono número 8, parcelas: 15, 20, 33, 49, 51, 60, 77, 83, 92, 94, 110, 119, 145, 146, 148, 160, 162, 169, 171, 174, 177, 179, 205, 218, 219, 222, 223, 233, 244, 254, 258 y 267.

Polígono número 9, parcelas: 2, 5, 21, 22, 37, 39, 40, 41, 44, 47, 48, 49, 54, 56, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 72, 75 y 77.

Polígono número 10, parcelas: 5, 20, 22, 25, 26, 33, 34, 36, 39, 40, 41, 43 a, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 60, 62, 63, 65, 69, 71, 80, 82, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 110, 111, 115, 117, 118, 124, 127, 129, 130, 133, 135, 139, 141, 144, 156, 158, 159, 160, 178, 183, 189, 191, 197, 199, 202, 203, 204, 205, 207, 209, 212, 213, 215 y 222.

Polígono número 11, parcelas: 30, 32, 37, 98 a y b, 100 a, b, c, d y e, 101 c, 106, 123, 124, 130 a y b, 132, 154, 155, 184 a, b, c y d, 194, 225, 236, 253, 255, 256, 261, 263, 282, 288, 289, 291, 301, 303, 319, 320, 333, 334, 335, 336, 346, 348, 379, 380, 382, 385, 387, 392, 394, 396, 398, 399, 402, 403, 408 a, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 428, 429, 431, 436, 438, 439, 450, 452, 454, 457, 459, 460, 474, 476, 486, 488, 496, 498, 499, 510, 511, 514, 517, 552, 554, 555, 557, 561, 563, 564, 565 y 302 y 384.

Polígono número 12, parcelas: 2, 3, 5, 6, 7, 12 b, 13-1, 26, 28, 32, 50, 52, 64, 65, 66, 68, 69, 75, 77, 78, 98, 101, 108, 109, 114, 116, 127, 129, 130 y 131.

Polígono número 13, parcelas: 45, 78, 165, 166, 167, 174, 176, 178, 187 b, 187 c, 205, 213, 223 a y b, 225, 226, 228, 229, 231, 233, 235, 239, 240, 242, 247, 254 a y b, 256 a y b, 258, 262, 264, 271, 273, 295, 301, 304, 306, 308, 310, 341, 330 y 354.

Polígono número 14, parcelas: 7, 8, 9, 10, 27, 29, 30, 31, 52, 74, 76, 78, 81, 82, 84, 93, 97, 99 y 113.

Polígono número 15, parcelas: 6, 8, 11, 19, 21, 22, 25, 27, 29, 30, 37, 39, 40, 41, 56, 58, 62, 64 y 67.

Polígono número 16, parcelas: 2, 4, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 26, 27, 33, 35, 43, 46, 51, 52, 53, 55, 57, 74, 75, 77, 82, 84, 85, 122, 123, 124, 125, 130 y 135.

Polígono número 17, parcelas: 7, 8, 18, 19, 21, 23, 25, 30, 33, 35, 39, 41, 52, 63, 65, 66, 70, 88, 89, 91, 94, 96, 97, 99, 100, 120, 152, 153, 154, 158, 162 a, 173, 174, 176, 178, 179 y 189.

Polígono número 18-33, parcelas: 14, 16, 33, 34, 36, 53, 57, 59, 60, 78, 101, 103, 105, 108, 116, 125, 127, 144, 145, 146, 147, 148 a, 182, 184, 195, 196, 198, 199, 202, 213, 215, 253, 255, 276, 279, 282, 295, 299 y 302.

Polígono número 19, parcelas: 43, 45, 73-1, 74, 78, 79, 83, 98, 99, 102, 109, 110, 112, 114, 118, 128, 150, 154, 174, 157, 176, 181, 182, 184, 190, 207, 208, 221, 229, 231, 232, 233, 248, 249, 252, 256, 257, 258, 260, 263, 267, 268, 270, 271, 272-1, 287, 298, 301, 304, 305, 306, 314, 308, 316, 317 b, 322, 323, 325, 326, 329, 329 - 2, 330, 332, 333, 336, 338, 339, 348, 369, 372, 374, 379, 380, 382,

386, 388, 402, 404, 405, 406, 412, 418, 420, 427, 429, 432, 433, 436, 437, 449, 466, 472 y 474.

Polígono número 20, parcelas: 2, 9, 24, 25, 39, 53, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 68 a, 70, 77, 90, 92, 94, 95, 96 a y b, 120, 130, 131 y 146.

Polígono número 21, parcelas: 40-42, 43, 48, 50, 114, 116, 125, 126, 127, 128, 157, 158, 163, 167 y 169.

Polígono núm. 23, parcelas: 2 y 66.

Polígono número 24, parcelas: 4, 35, 36, 55, 57, 73, 80 y 82.

Polígono número 25, parcelas: 3, 16, 24, 28, 29, 41, 48, 51, 64, 66, 68, 70, 86, 88, 115, 119, 125, 127, 131, 133, 135, 142, 144, 145, 147, 149, 150, 151, 155, 158, 183, 195 y 213.

Polígono número 26, parcelas: 6, 8, 9, 12, 14, 21, 23, 24, 26, 28, 30, 32, 35, 37, 52, 54, 68, 71, 83, 84, 86, 88, 91, 97, 99, 100, 102, 104, 107, 108, 110, 111, 113, 116, 117, 120, 121, 125, 128, 130, 135, 146, 150, 154, 155, 156, 158, 161, 162, 174, 175, 181, 186, 188, 190, 191, 199, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 220, 227, 229, 231 y 233.

Polígono número 27, parcelas: 2, 4, 6, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 37, 39, 40, 45, 47, 48, 49, 59, 63, 65, 70, 71, 75, 76, 79, 83, 85 y 91.

Polígono número 28, parcelas: 9, 24, 54, 55, 57, 58, 75, 98, 125, 126, 138, 140, 147, 150, 153, 154, 158, 160, 163, 165, 193, 201, 207, 209, 213, 215, 223, 225, 227, 229, 232, 233 y 239.

Polígono número 29, parcelas: 5, 6, 8, 10, 12, 14, 26, 29, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 50, 51, 53, 64, 67, 69, 71, 73, 74, 76, 83 y 85.

Polígono número 30, parcelas: 13, 14, 15, 22, 24, 26, 49, 55, 57, 61, 77, 84, 85, 89, 91, 93, 98, 141, 142, 144, 146 y 147.

Polígono número 31-32, parcelas: 3, 26, 27, 29, 37, 39, 40, 43, 45, 69, 70, 72, 74, 76, 78, 124, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 158, 162 y 164.

Polígono número 34, parcelas: 5, 7, 9, 13, 25, 27, 29, 30, 37, 41, 42, 44, 45, 48, 51, 52, 60 a, b, c y d, 63, 65, 67 a, 78, 91 y 93.

Polígono número 35, parcelas: 5, 7, 8, 19 a y b, 21, 34, 35, 36, 38 a y b, 46, 60, 65, 114 y 116.

Polígono número 36, parcelas: 21 a, b y c, 24, 25, 26, 45, 54, 102, 133, 134, 202, 219, 250, 261 y 268.

El plazo de este anuncio será el de sesenta días naturales, a contar del en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia. El deslinde dará comienzo el sexto día natural del en que expire el plazo reglamentario de este anuncio, a las ocho de su mañana, y en el polígono número 6 y partidas "Ruedas del Pueblo", "Fogón" y

"Acampadero", al Sur de la carretera de la Venta de los Petrusos a La Almolda.

En virtud de lo que preceptúa el artículo 98 de la Ley y Reglamento de Montes sin perjuicio de emplazar directamente a todos los interesados, se notifica por medio de este anuncio el deslinde acordado a todos los dueños que confinen con el monte en cuestión relacionados a continuación: Cayetano Alierta Alierta, Joaquín Fustero Puértolas, Esteban Murillo Alierta, Dominica Alierta Ardid, herederos; Pascual Anoro Orduña, Pedro Duarte Jaso, Vicente y María Sodeto Fustero, Benito Anero Vallés, Tomasa Fustero Murillo, Jesús Alfranca Fustero, Gregoria Duarte Fustero, Encarnación Duarte Fustero, herederos; Juana Duarte Fustero, Ramón Azara Duarte, León Azara Jaso, Mariano Azara Pena, Pascual Anoro Pena, Blas Latre Alfranca, Eduardo Fustero Puértolas, Francisco Fustero (1.º), Francisco Duarte Fustero (2.º), Victoria Puértolas Fustero, Angel Fustero Anoro, Antonio Fustero Sodeto, Francisco Fustero Murillo y Constantino Azara Alfranca, herederos.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 97 del citado Cuerpo legal se emplaza, para el día hora y lugar, anteriormente expresados, a todos los colindantes y personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto de deslinde.

Según el artículo 97 del citado Reglamento y párrafo tercero, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad de monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Ayuntamiento, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Lo que se hace público para su más exacto cumplimiento y efectos consiguientes.

Farlete, 11 de junio de 1965. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 3.250

FIGUERUELAS

Se convoca concurso para contratar los servicios de Encargado de las instalaciones de agua y vertido y otras atenciones.

El pliego de condiciones que regirá para el mismo se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, transcurrido el cual y durante otro plazo de diez días, se admitirán instancias para tomar parte en dicho concurso.

El plazo del convenio será de un año prorrogable y la única retribución se fija en 24.000 pesetas, pagaderas por meses.

Figueruelas, 30 de junio de 1965.— El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 3.234

POZUELO DE ARAGON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de esta localidad, don Angel Gracia Heredia ha solicitado licencia para instalar un estación de servicio de segunda categoría en el punto kilométrico 13'300 de la carretera C-220, punto de emplazamiento comprendido en este término municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentarse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Aragón, 28 de junio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.240

TARAZONA

Autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia cuarta subasta de 216 metros cúbicos de haya de Moncayo, en

616 árboles en pie con 170 metros cúbicos y 354 árboles apeados con 46 metros cúbicos, y 340 estereos de leña gruesa, con el 10 por 100 de corteza, por la tasación de pesetas 100.000 y precio índice de 125.000 pesetas.

El plazo de licitación será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en esta Secretaria y horas de nueve a doce.

Las fianzas serán del 5 por 100 sobre el tipo de licitación, para la provisional y el 10 por 100 del precio de remate, para la definitiva.

A las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, tendrá lugar en esta Alcaldía el acto de apertura de sobres.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá el rematante pagar el importe del aprovechamiento y gastos de subasta.

Tarazona, 28 de junio de 1965.— El Alcalde, Luis García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.272

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO JALON EN TERMINO MUNICIPAL DE ATECA

Aprobadas las Ordenanzas de esta Comunidad así como los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 1965, se hace público para general conocimiento, indicando que se encuentran a la disposición de cualquier interesado en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Ateca, durante el plazo de treinta días hábiles, para que puedan formularse las observaciones o reclamaciones pertinentes.

Ateca, 19 de junio de 1965. — El Presidente interino, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones